



AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

EDICTO de 30 de septiembre de 2019 sobre la aprobación provisional de la modificación n.º 8 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

(2019ED0119)

Aprobada provisionalmente en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2019, que tiene por objeto: "Reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano No Consolidado de Uso Global Residencial y se va a crear la Unidad de Actuación UA-I, englobando los seis sectores descritos anteriormente, con uso global residencial y con usos compatibles, el uso dotacional, el uso terciario y uso industrial".

Se expone al público por período de 45 días, a los efectos de lo establecido en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre (LESOTEX).

Torrecilla de los Ángeles, 30 de septiembre de 2019. La Alcaldesa, MÓNICA DE CÁCERES RUBIO.